



DECRETO U. DE C. N° 2003 – 170

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 29 de agosto de 2003, en orden a aprobar los Reglamentos Específicos de Internado y de Titulación de la Carrera de Enfermería, que consta de los antecedentes adjuntos; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

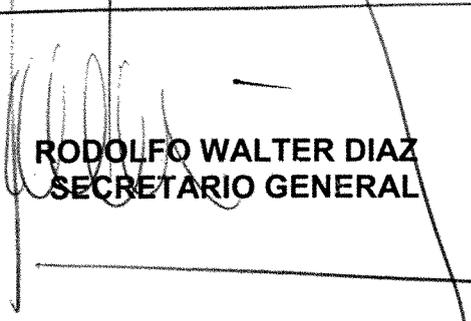
Apruébase los Reglamentos Específicos de Internado y de Titulación de la Carrera de Enfermería, que consta de los antecedentes adjuntos, que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General se archivarán en la Facultad de Medicina, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 8 de septiembre de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2000-008

2000-009